



RESOLUCION DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS N° 034 -2019-SUNARP/SN

Lima, 20 FEB. 2019

VISTOS, el Oficio N° 036-2019/Z.R.N° XIII-JEF del 29 de enero de 2019, del Jefe (e) de la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna; el Memorándum N° 288-2019-SUNARP/OGPP del 11 de febrero de 2019, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Memorándum N° 232-2019-SUNARP/OGRH del 12 de febrero de 2019, de la Oficina General de Recursos Humanos; y el Informe N° 119-2019-SUNARP/OGAJ del 14 de febrero de 2019, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 036-2019/Z.R.N° XIII-JEF del 29 de enero de 2019, el Jefe (e) de la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna solicita al Superintendente Nacional la autorización para convocar a Concurso Público de Méritos por Suplencia para seleccionar a un (01) Asistente Registral para la Oficina Registral de Tacna de la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna, Plaza N° 52, debido a que el titular de dicha plaza se encuentra desempeñando otras funciones;

Que, por Memorándum N° 288-2019-SUNARP/OGPP del 11 de febrero de 2019, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto validó la disponibilidad presupuestal emitida por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna, Informe N° 009-2019-ZR N° XIII-UPP del 08 de enero de 2019, en el que se detalla que la plaza de Asistente Registral cuenta con la disponibilidad presupuestal en el ejercicio 2019;

Que, a través del Memorándum N° 232-2019-SUNARP/OGRH del 12 de febrero de 2019, la Oficina General de Recursos Humanos señala que valida el perfil del puesto de Asistente Registral, de conformidad con el Anexo N° 01 Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE;

Que, el acceso al Servicio Civil, indistintamente del régimen al que se vincule el servidor (Decreto Legislativo N° 276, Decreto Legislativo N° 728 o Decreto Legislativo N° 1057), se realiza necesariamente por Concurso Público de Méritos. Dicha exigencia del ingreso mediante Concurso Público de Méritos está establecida en el artículo 5° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y el artículo IV del Título Preliminar del Decreto Legislativo N° 1023;

Que, asimismo, el Artículo 7° del Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución N° 064-2015-SUNARP/SN, dispone que la convocatoria a Concurso Público de Méritos para cubrir la plaza de Asistente Registral, la realiza el Superintendente Nacional, previo requerimiento del Jefe de la Zona Registral, el mismo que deberá contar con el respectivo informe favorable de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina General de Recursos Humanos;



Que, finalmente, se debe señalar que en virtud del literal c) del Artículo 8° de la Ley N° 30879, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, se prohíbe el ingreso de personal en el sector público por servicios personales y el nombramiento, estableciéndose como supuesto de excepción la contratación para el reemplazo por cese, ascenso o promoción del personal, o para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda, precisando que en el caso de suplencia de personal, una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente;



Que, según lo señalado por la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través del Informe N° 119-2019-SUNARP/OGAJ se ha cumplido con los requisitos establecidos por la normativa de la materia –Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos– por lo que procede emitir la autorización correspondiente;



Con el visado de las Oficinas Generales de Asesoría Jurídica, de Planeamiento y Presupuesto, de Recursos Humanos y del Gerente General;

De conformidad al literal x) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N°012-2013-JUS;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorización de Convocatoria.

- 1.1. Autorizar la convocatoria a Concurso Público de Méritos para cubrir, temporalmente por contrato de suplencia, una (01) plaza de Asistente Registral para la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna.
- 1.2. Disponer que la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna organice el Concurso Público de Méritos el mismo que deberá llevarse a cabo según lo dispuesto por el Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución N°064-2015-SUNARP/SN.



Artículo 2°.- Conformación del Jurado Calificador.

El Jurado Calificador del Concurso Público aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución, quedará conformado de acuerdo al siguiente detalle:

- Un representante del Superintendente Nacional, quien lo presidirá.
- Un representante del Jefe (e) de Zona Registral N° XIII – Sede Tacna, quien se desempeñará como Secretario Técnico.
- Un representante del Director Técnico Registral (e).

Artículo 3°.- Aprobación de Cronograma y Ficha de Inscripción.

Aprobar los Anexos 1, 2 y 3 de la presente Resolución:

- Anexo 1, Cronograma del Concurso Público de Méritos.
- Anexo 2, Aviso de Convocatoria al Concurso Público de Méritos.
- Anexo 3, Formato de Ficha de Inscripción del Concurso Público de Méritos.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web institucional.

MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA
Superintendente Nacional de los Registros Públicos
SUNARP



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

**ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE
LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 034 -2019-SUNARP/SN**

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

Convocatoria para cubrir una Plaza de Asistente Registral

Zona Registral N° XIII-Sede Tacna

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo y en la página web de la Sunarp.	25/02/2019 al 08/03/2019
Publicación de la convocatoria en el diario oficial El Peruano y en un diario de la sede de la Zona Registral convocante.	03/03/2019
Inscripción de Postulantes (Sólo a través de la página web de la Sunarp).	Del 11/03/2019 al 12/03/2019
Publicación de la relación de postulantes inscritos y admitidos (página web de la Sunarp).	13/03/2019
Plazo para presentación de tachas (Mesa de Partes)	Del 14/03/2019 al 18/03/2019
Resolución de Tachas.	19/03/2019
Publicación de postulantes aptos para rendir examen escrito (página web de la Sunarp).	20/03/2019
Examen escrito Publicación de resultados y aptos para presentación de Curriculum Vitae documentado (página web de la Sunarp).	21/03/2019
Presentación de Curriculum Vitae documentado.	Del 22/03/2019 al 25/03/2019
Calificación de Curriculum Vitae.	Del 26/03/2019 al 27/03/2019
Publicación de resultado de calificación de Curriculum Vitae y aptos para evaluación psicológica (página web de la Sunarp).	28/03/2019
Evaluación psicológica.	29/03/2019
Publicación de postulantes aptos para entrevista personal (página web de la Sunarp).	01/04/2019
Entrevista Personal.	Del 02/04/2019 al 03/04/2019
Publicación de Resultados Finales (página web de la Sunarp).	04/04/2019





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

ANEXO 2

AVISO DE CONVOCATORIA

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS SUNARP-ZONA REGISTRAL N° XIII-SEDE TACNA

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, convoca a **Concurso Público de Méritos** para cubrir una (01) plaza de Asistente Registral de la Zona Registral N° XIII- Sede Tacna.

PLAZAS:

Zona Registral N°	Unidad Orgánica	CARGO ESTRUCTURAL	REMUNERACIÓN	N° DE PLAZAS
XIII – Sede Tacna	Oficina Registral de Tacna	Asistente Registral	S/. 4,500.00	1
Total N° de Plazas				1

REQUISITOS DE LA PLAZA: ASISTENTE REGISTRAL

(Artículo 4° Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos)

- Grado académico de Bachiller en Derecho.

DE LA INSCRIPCIÓN:

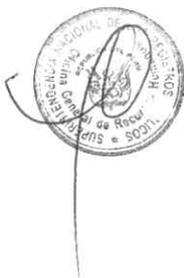
La inscripción se realizará únicamente a través de la página web de la SUNARP, mediante el llenado de la ficha de inscripción que se encuentra en el banner **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS**. La inscripción sólo podrá realizarse respecto de la plaza convocada, de lo contrario no procederá la postulación y será automáticamente descalificado. En la página web de la SUNARP se encontrarán los demás documentos aplicables al presente Concurso Público.

DE LAS EVALUACIONES:

Las evaluaciones se realizarán en tres fases sucesivas y eliminatorias; para pasar de una fase a otra se requiere haber aprobado la anterior con la nota mínima requerida (artículo 20° del Reglamento de Acceso a la Función Registral).

CRONOGRAMA:

Las fases del presente concurso se llevarán a cabo en la Sede de la Zona Registral N° XIII- Sede Tacna; y son: Examen Escrito, calificación del Currículum Vitae y Entrevista Personal. Los postulantes declarados aptos para tales evaluaciones deberán presentarse en la dirección que se comunicará oportunamente a través de la página web.





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

Convocatoria para cubrir Plaza de Asistente Registral

Zona Registral N° XIII-Sede Tacna

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo y en la página web de la Sunarp.	25/02/2019 al 08/03/2019
Publicación de la convocatoria en el diario oficial El Peruano y en un diario de la sede de la Zona Registral convocante.	03/03/2019
Inscripción de Postulantes (Sólo a través de la página web de la Sunarp).	Del 11/03/2019 al 12/03/2019
Publicación de la relación de postulantes inscritos y admitidos (página web de la Sunarp).	13/03/2019
Plazo para presentación de tachas (Mesa de Partes)	Del 14/03/2019 al 18/03/2019
Resolución de Tachas.	19/03/2019
Publicación de postulantes aptos para rendir examen escrito (página web de la Sunarp).	20/03/2019
Examen escrito Publicación de resultados y aptos para presentación de Currículum Vitae documentado (página web de la Sunarp).	21/03/2019
Presentación de Currículum Vitae documentado.	Del 22/03/2019 al 25/03/2019
Calificación de Currículum Vitae.	Del 26/03/2019 al 27/03/2019
Publicación de resultado de calificación de Currículum Vitae y aptos para evaluación psicológica (página web de la Sunarp).	28/03/2019
Evaluación psicológica.	29/03/2019
Publicación de postulantes aptos para entrevista personal (página web de la Sunarp).	01/04/2019
Entrevista Personal.	Del 02/04/2019 al 03/04/2019
Publicación de Resultados Finales (página web de la Sunarp).	04/04/2019



La publicación de la relación de postulantes aptos para rendir las evaluaciones (examen escrito, currículum vitae y entrevista personal) se realizará únicamente en la página web institucional (www.sunarp.gob.pe).

La información se encontrará publicada en la página web institucional (www.sunarp.gob.pe), bajo el banner "CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS-ZONA REGISTRAL N° XIII-SEDE TACNA", conteniendo la siguiente información:

- Enlace correspondiente a la "ficha de inscripción vía web", la misma que contiene declaraciones juradas.
- Balotario para el concurso público de méritos.
- Tabla de calificación del currículum vitae y el formato de presentación.
- Reglamento de Acceso a la Función Registral.

EL JURADO CALIFICADOR



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

ANEXO 3

FICHA DE INSCRIPCIÓN



WEB de Selección de Personal

Datos Generales

IMPORTANTE:

- Los datos que se ingresen al presente formulario deben ser los mismos que los consignados en su DNI
- Los campos marcados con asterisco (*) son de carácter obligatorio
- El Número de DNI y la contraseña no podrán ser modificadas

Tipo de Documento	<input type="text"/>	Número de Documento	<input type="text"/>
Apellido Paterno	<input type="text"/>	Apellido Materno	<input type="text"/>
Nombres <input type="text"/>			
Nacionalidad	<input type="text"/>	Estado Civil	<input type="text"/>
Sexo	<input checked="" type="radio"/> Masculino <input type="radio"/> Femenino		<input type="checkbox"/> Registra discapacidad
Detalle de discapacidad <input type="text"/>			

Lugar y Fecha de Nacimiento

Fecha de Nacimiento (día-mes-año)	<input type="text"/>	Departamento	<input type="text"/>
Pais	<input type="text"/>	Provincia	<input type="text"/>
		Distrito	<input type="text"/>

Domicilio Actual

Departamento	<input type="text"/>	Dirección	<input type="text"/>
Provincia	<input type="text"/>	Urbanización	<input type="text"/>
Distrito	<input type="text"/>	e-mail	<input type="text"/>
Teléfono (Cod.Ciudad+Nro.)	<input type="text"/>		

Colegio Profesional

<input type="checkbox"/> Está afiliado a un Colegio Profesional	Colegio Profesional	<input type="text"/>	
Nro. Colegiatura	<input type="text"/>	Fecha de Colegiatura (día-mes-año)	<input type="text"/>

Acceso a la Ficha de Inscripción

Ingrese una Contraseña	<input type="text"/>	Confirmar Contraseña	<input type="text"/>
------------------------	----------------------	----------------------	----------------------

Oficina General de Tecnologías de la Información – Sede Central – Av. Primavera N° 1678 – Santiago de Surco – Lima 33 - Perú

